

LIGA MUNICIPAL PARLA

COMITE DE COMPETICION FUTBOL SALA

CATEGORIA BASE

EN PARLA, EL COMITE DE COMPETICION., REUNIDO EL DIA **13 DE MARZO DE 2018**, ADOPTA LOS SIGUIENTES ACUERDOS EN BASE A LAS ACTAS DE LOS PARTIDOS CELEBRADOS **EL DIA 10 DE MARZO DEL 2018** EN CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA DE COMPETICION QUE A CONTINUACION SE REFIERE.

1° DECLARAR COMO HECHOS PROBADOS LOS QUE SE CONTIENEN EN LAS ACTAS CORRESPONDIENTES A LOS PARTIDOS CITADOS.

2° IMPONER LAS SIGUIENTES SANCIONES A LOS JUGADORES Y/O CLUBES QUE A CONTINUACION SE RELACIONAN EN CUMPLIMIENTO DE LA VIGENTE NORMATIVA Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS QUE PARA CADA UNO DE ELLOS SE ESPECIFICA. :

PREBENJAMIN

PARTIDO SPORT SALA 12 A – TERESA DE CALCUTA

SE DA POR FINALIZADO EL PARTIDO CON EL RESULTADO DE 14-0

NOTIFÍQUESE A LOS INTERESADOS, MEDIANTE SU INSERCIÓN EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS, CONFORME A LO PREVENIDO EN EL ART. 216 DE LA NORMATIVA DE COMPETICION, CON LA ADVERTENCIA DE QUE CONTRA LAS RESOLUCIONES DEL COMITE DE COMPETICION CABE INTERPONER RECURSO, ANTE EL COMITE DE APELACION., HASTA EL LUNES A LAS 20.00 HORAS, EN VIRTUD DEL ART. 231 DE LA NORMATIVA DE COMPETICION.